



PRÁCTICAS INNOVADORAS EN LA CLÍNICA Y LA INTERDISCIPLINA

CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA - 27,28,29 DE MAYO 2020

REGLAMENTO Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES

Por este medio la Sociedad Uruguaya de Psicología Médica y Medicina Psicosocial tiene el agrado de invitarlos a participar en el Congreso con propuestas de trabajos libres que permitan un intercambio de ideas en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Comunicación y aspectos psicosociales en Medicina Genómica
- Nuevas formas de intervención psicoterapéutica en pacientes con afecciones orgánicas
- Intervenciones en poblaciones vulnerables
- Programas de atención a la primera infancia. Crianza positiva
- Nuevas TIC aplicadas a la salud
- Intervenciones psicológicas en cuidados paliativos no oncológicos
- Bienestar de los profesionales de la salud
- Metodologías de trabajo en abordajes grupales
- Psiquiatría psicodinámica y psicología médica
- Cannabis recreativo y cannabis medicinal
- Misceláneas

El plazo para la entrega de resúmenes es hasta las 23 hs. del 2 de abril del 2020.

No hay límite de número de autores en un trabajo y un mismo autor podrá enviar varios trabajos, pero un mismo autor no podrá presentar en el Congreso más de dos trabajos.

Les recordamos que para la presentación del/los trabajos, **es obligatorio** la inscripción al Congreso de al menos ***un autor***.

Los trabajos deben ser originales, no debiendo haber sido presentados antes, como trabajos en congresos ni publicados.

Formato de los resúmenes:

- Título en mayúsculas
- Nómina de autores con nombres y apellidos (completos)

- Escribir en negrita el nombre de quien presentará el trabajo
- Incluir la *dirección electrónica* del autor que presentará el trabajo
- Institución, ciudad y país
- Los trabajos recepcionados serán evaluados por el Comité Científico, los mismos deberán enviarse a **psicologiamedica2020@eventosopc.com.uy**

Máximo de palabras: 250, debiendo incluir, si se trata de una investigación

- **Objetivo/s**
- **Métodos**
- **Resultados**, *detallados* para sostener las conclusiones.
- **Conclusiones** (No se admitirán generalizaciones tales como “los resultados serán discutidos”)

El Comité podrá no aceptar trabajos que, a su juicio, no reúnan las condiciones que enmarca el Congreso.

EVENTOS OPC comunicará vía e-mail, a la dirección del autor y/o presentador señalado en el formulario, a partir **del 15 de abril del 2020** la aceptación, rechazo o solicitud de modificaciones, así como la modalidad de presentación (oral o póster), fecha y hora de la presentación.